

**INFORME DE LABORES
COMO MIEMBRO DE
JUNTA DIRECTIVA
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSE.
(Resumen Ejecutivo)**

**Señores:
Consejo de Gobierno.
Presentes.**

Estimados señores:

Por medio de la presente reciban un cordial saludo.

En virtud de haber concluido funciones como Director de Junta Directiva de la Junta de Protección Social y en cumplimiento del ordenamiento jurídico, respetuosamente someto a consideración de ustedes mi informe de finalización de funciones como Director.

Datos Generales:

Nombre: Francisco González Cruz.

Cargo: Director y Vicepresidente de Junta Directiva.

Institución: Junta de Protección Social de San José.

Periodo de nombramiento: Del 28 de junio del 2006 al 15 de julio del año 2008.

Informe:

En primer término, agradecer la oportunidad que se me brindó de prestar mi colaboración como miembro de Junta Directiva de la Junta de Protección Social, puesto que me permitió junto con mis otros compañeros del Órgano Colegiado, conocer una de las Instituciones más antiguas del país y que dentro de sus responsabilidades tiene la de facilitar recursos para nobles causas. Participar como miembros de Junta Directiva de la

Junta de Protección Social, ha sido una enriquecedora experiencia como persona y como profesional.

Como Director me correspondió junto con mis otros compañeros, formular un Plan Estratégico, que valga decir, no existía en la Institución y fue esta Junta Directiva la que lo formuló y aprobó, facilitándose así una herramienta para un desarrollo ordenando de la Institución.

El mencionado Plan Estratégico, fue ideado dentro de otras cosas para modernizar los productos y hacer incursionar a la Junta en la era informática, razón por la que se planificó todo lo relacionado con las loterías electrónicas y la desconcentración de servicios.

No puedo dejar de mencionar en el presente informe, la especial atención que le brindé al cumplimiento del Reglamento Orgánico, a la Ley de Loterías así como a todas las políticas de planificación y desarrollo que se generaron en el seno de la Junta Directiva.

Por la importancia que poseen algunos temas y siendo que personalmente me identifiqué con ellos, me permito desarrollar algunos de ellos con mayor detalle, si bien es cierto se encuentran contemplados dentro de la normativa y del Plan Estratégico, para este servidor requieren un especial comentario:

- **Juego 21 de la Suerte y rifas en general.**

En cumplimiento de mi responsabilidad como parte de una institución pública y atendiendo el deber de acatar el principio Constitucional de legalidad que rige la Administración Pública, cuestioné la capacidad de la Junta de Protección Social de San José de aprobar o improbar lo relacionado con el tema de rifas y otros juegos similares que estaban siendo promocionados en el mercado.

Dada mi gestión, se realizó una consulta a la Procuraduría General de la República, para determinar si la J.P.S. tenía competencia para autorizar juegos de azar concluyendo esa instancia que cualquier rifa que la Junta haya autorizado, es contraria al ordenamiento jurídico y por consiguiente nula. (C-170-2007).

Considero que con esta gestión, se logró devolver a la Institución al camino de la legalidad en ese tema y fortaleciéndose así las reglas del control interno de las cuales somos responsables de hacer cumplir las personas que dirigimos instituciones del Estado.

- **Gestión de cobro de salarios del Ex Presidente de Junta Directiva.**

Ante la demanda que presentara el ex presidente de Junta Directiva de la Junta de Protección Social, con el fin de que se le reconociera salario por la labor que venía desempeñando, y considerando este servidor que esa conducta era inaceptable, por cuanto no correspondía cancelar un salario por esas funciones, expuse ante los miembros de Junta Directiva la inconveniencia de su actuar.

Nuevamente, el principio de legalidad y el respeto al ordenamiento jurídico me llevan a tomar acciones concretas desde mi puesto como Vicepresidente de Junta Directiva, para proteger los recursos públicos y el estado de derecho.

El resultado de mi intervención fue que a lo interno de la Institución no se reconozca salario a la persona que ejerce la presidencia de la Junta Directiva.

- **Lotería Electrónica.**

El proyecto de lotería electrónica, institucionalmente se ha venido desarrollando desde hace varios años, desde mi ingreso a la Institución y tomando en cuenta que la era de la computación día con día adquiere más popularidad y credibilidad, es que me propuse impulsar desde mi posición estos productos con el fin de atraer mayores ingresos para que los mismos fortalezcan los programas sociales que se benefician con los recursos de la Junta.

Asimismo, consideré un deber como miembros de Junta Directiva, asumir ese proyecto ya que con él se busca fortalecer las pensiones del régimen no contributivo, todo de conformidad con la Ley de Protección al Trabajador.

La propuesta planteada por el suscrito, fue en el sentido de que se digitalizaran los diferentes productos de la Junta (Tiempos, Lotería Popular y Lotería Nacional), esto con el fin de modernizar la institución y brindar mayor acceso a los costarricenses a las diferentes loterías que comercializa la Junta de Protección Social de San José.

- **Mejora de condiciones para los vendedores de lotería.**

Buscando la mejora de las condiciones de los vendedores de lotería, he dirigido esfuerzos para que se les genere una póliza por parte del Instituto Nacional de Seguros, para que les proteja no solamente contra robo y asaltos -a los que por su labor se encuentran expuestos- sino que cuenten con un seguro de vida que les permita a sus familias hacer frente a las obligaciones económicas por un tiempo prudencial, en caso de que el vendedor fallezca.

Buscando siempre la dignificación del vendedor de lotería, me he dado a la tarea de promover acciones para que ellos puedan contar con un lugar adecuado en donde se puedan resguardar de las inclemencias del tiempo, sino que puedan descansar después de las largas jornadas que deben permanecer en pie, ofreciendo los productos.

- **Distribución técnica de cuotas de lotería.**

Con el fin de lograr una distribución más justa en las cuotas de lotería y buscar mayor distribución en los beneficiarios y más presencia en las diferentes zonas geográficas del país, es que durante mi permanencia como Director gestioné que la distribución de cuotas de lotería se realizara con fundamento en estudios técnicos que debían de llevar las áreas especializadas de la institución.

Mi propuesta llevó a una mejor distribución de los productos de la Junta, logrando así asignarle lotería a personas que se encuentran en sectores del país que si bien requerían de un vendedor, el mismo no había sido identificado por falta de estudios, mismos que

actualmente se han implementado, en aras de lograr una distribución más objetiva de los productos.

- **Defensa de los derechos de los trabajadores.**

Desde mi posición como Director, procuré siempre el respeto hacia los funcionarios y sus derechos. Dentro de las causas que he considerado justas, se encuentra la del Estudio y Valoración de Puestos denominado Ceciliano y Compañía, ya que el valioso recurso humano con que cuenta la institución y con la amplia experiencia que ellos tienen en la especializada materia de loterías, se debe de promover e incentivar.

Mi apoyo ha sido hacia esos funcionarios que tienen el reconocimiento técnico, brindado por el estudio en referencia, he sido un fuerte crítico de aquellas situaciones que a mi criterio constituyen un abuso.

Esperando dejarlo debidamente informado, respetuosamente me suscribo;

Lic. Francisco González Cruz.

CC. Junta Directiva de la Junta de Protección Social de San José.
Contraloría General de la República
Sr. Enrique Tovar, Director Junta Directiva.
Departamento de Recursos Humanos, J.P.S.